DICTAMEN 09/2013

Trinidad, 12 de Noviembre de 2.013

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD Nº 05/2013- **"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ DEL DISTRITO DE TRINIDAD"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID Nº ***263758***, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2013, de la Municipalidad de Trinidad.----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 28 de Octubre del 2013

C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 003, Recursos de Fonacide del Presupuesto General de la Municipalidad de Trinidad, para los ejercicios fiscales 2013 y 2014. La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2014 estará sujeto a la aprobación de la Junta Municipal.----------

D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- LEONIDO CABRAL,
- AMADO CABAÑAS GONZALEZ,
- JAIME BECZKO GARCIA,
- DERLIS RAMÓN ARNOLD MERELES,
- SILVERIO CABAÑAS GARCIA, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

- ✓ **DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**
- ✓ **ANTOLIANO SANABRIA**
- ✓ **B F INGENIERIA SRL**
- ✓ **ANIBAL BENITEZ CONSTRUCCIONES**
- ✓ **BERNAL CONSTRUCCIONES**
- ✓ **RODOLFO AYALA PELZER**

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

ANIBAL BENITEZ

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA Nº **7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ**	100.167.850

ANTOLIANO SANABRIA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA N° **7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ**	101.330.434
COSTO TOTAL:	101.330.434

B.F. INGENIERIA SRL

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA N° **7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ**	104.796.356
COSTO TOTAL:	104.796.356

BERNAL CONSTRUCCIONES

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA N° **7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ**	110.219.260
COSTO TOTAL:	110.219.260

DERLIS ARNOLD

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA N° **7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ**	114.419.050
COSTO TOTAL:	114.419.050

RODOLFO AYALA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA N° **7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ**	115.000.000
COSTO TOTAL:	115.000.000

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Según lo establecido en el art. 59 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, el oferente con el precio más bajo (Sr. ANIBAL BANITEZ), remite las documentaciones de carácter formal que no había presentado al momento de la apertura de sobres dentro del plazo establecido, cumpliendo así con lo requerido.

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones legales de carácter sustancial presentados por los oferentes participantes:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	DERLIS ARNOL	Antoliano Sanabria	BF Ingeniería	ANIBAL BENITEZ	Bernal Construcciones	Rodolfo Ayala
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5.1 DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

Se procede a analizar en detalles la oferta más baja en precios conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	ANIBAL BENITEZ
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Patente municipal al día del oferente	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local.	Cumple
Listado de obras similares ejecutadas en los dos (2) últimos años, respaldado por las constancias de recepción respectivas, o *referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	Cumple

6- JUSTIFICACIÓN:

Para la evaluación de las ofertas presentadas, la Convocante ha incluido los sgtes. Criterios de evaluación que expresa cuanto sigue: ----------

Criterios de Evaluación

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el PBC, se utilizó el criterio "cumple" o "no cumple".

7- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **ANIBAL BENITEZ.**-----

8- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD N° 05/2013- **"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ DEL DISTRITO DE TRINIDAD"**, al oferente **ANIBAL BENITEZ** con **C.I. 2.460.367 RUC Nº 2460367-8**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **(Gs. 100.167.850) GUARANIES CIEN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA**.----------
Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Abg. Rosa Flores de Dutra

Sra. Gabriela Cardozo Lezcano